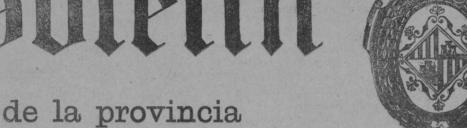
Boletin



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tibográfica, calle de la Misericordia número 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, o'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 6 de Septiembre.)

Núm. 1973

Gobierno Civil

CHRCULAR

Se previene á los Alcaldes de esta provincia que según instrucciones recibidas de la Superioridad, el domingo próximo dia II, deberá comenzar la aplicación de la ley y reglamento del descanso en domingo, debiendo cumplirse exactamente en toda su integridad sin que sea dable á las autoridades locales, á este Gobierno, ni á las Juntas locales de Reformas Sociales hacer concesiones respecto de las peticiones que se presenten para obtener la excepción en todo ó en parte de los preceptos citados, que deberán ser observados con todo detalle, ateniéndose puntualmente à las horas que fija el Regla-

Las peticiones y reclamaciones que se produzcan tanto con anticipación á la fecha aludida, como Posteriormente deberán elevarse ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ó Presidente del Instituto de Reformas Sociales en Madrid.

Palma 7 Septiembre de 1904.

El Gobernador interino, Ignacio Martinez de Campos

Núm. 1974

Relación nominal de los individuos à quienes se ha concedido licencia de uso de arma en general, de caza, de perro y reclamo de perdiz durante el mes de Agosto proximo pasado con expresión de la residencia, número de orden y fecha de la concesión.

245. Antonio Güelle Gallar, vecino de Lluchmayor, licencia de caza, ex-pedida dia 1.º Agosto.

- Melchor Montaner Oliver, id. de Palma, id. de id, expedida dia
- 247. Juan Juan, id. de Andraitx, id. de id., expedida dia id. id.
- Miguel Ordinas Real, id. de Alaró,
- id. de id., expedida día id. id.
 Nicolas Rosselló Crespí, id de idem,
 id. de id., expedida día id. id.
 José Frau Rosselló, id de Pidese,
- id. de id., expedida día 2 id.
- Mateo Morro Ramis, id. de Sta. Maria, id. de id., expedida dia id.
- Guillermo de España Descallar, id. de Palma, id. de id., expedida dia 3 id.
- José de España Descallar, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- Sebastian Sancho Ferrer, id. de Capdepera, id. de id., expedida
- Antonio Ferrer Pellicer, id. de id.,
- id. de id., expedida dia id. id. Bartolomé Servera Palliser, id. de 256. Son Servera, id. de id., expedida dia id. id.
- Antonio Serra Ripoll, id de Soller, id. de id., expedida dia 4 id.
- Salvador Juan Munar, id. de Manacor, id. de id., expedida dia id. id.
 Juan Salom Coll, id. de Palma, id.
 de id., expedida dia id. id.
 Mateo Pallicer Pujol, id. de idem,
 id. de id., expedida dia id. id.

 Inan Ferrations Garcias id. de
- 261. Juan Ferratjans Garcías, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida dia 5 id.
- Juan Ferratjans Salvá, id. de idem, id. de id., expadida día id. id. Eduardo Lluch Tomás, id. de Pal-
- ma, id. de id., expedida día id. id. Juan Bonet Bonet, id. de Lluchma-264.
- yor, id. de id., expedida día 6 id. Mateo Jordá Amengual, id, de Pal-ma, id. de id., expedida día id. id. Bartolomé Moll Sagreras, id. de id., 265.
- id. de id., expedida día id. Juan Perelló Pone, id. de Campa-
- net, id. de id., expedida día id. id. Bartolomé Fabrer Amengual, id. de Petra, id. de id,, expedida día id.
- Bartolomé Gayá Ginart, id. de Palma, id. de id., expedida día id. id. 270. Gabriel Terradas Coyas, id. de Andraitx, id. de id., expedida día
- 271. Bartolomé Terradas Calafell, id. de id., id. de id., expedida dia id. id. Antonio Reus Martorell, id. de id.,
- id. de id., expedida día id. id. Antonio Miguel Gonzalez, id. de Palma, id. de id., expedida dia
- 274. Tomás Mut Catañy, id. de Lluch-mayor, id. de id., expedida día
- 275. Miguel Miquel Castaner, id. de Soller, id. de id., expedida día 9 id. Jaime Miquel Castaner, id. de id., id, de id., expedida día id. id.

- 277. Antonio Frigola Carbonell, id, de Lluchmayor, id de id, id. de id., expedida dia id. id.
- 278. Juan Rigo Catañy, id. de id., id. de id., expedida dia id. id. José Horrach Palou, id. de id., id.
- de id., expedida día id. id. Ignacio Puigserver Salvá, id. de id.,
- id. de id., expedida día id. id. Mateo Rigo Vallbona, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
- Vicente Pomar Forteza, id. de Pal-ma, id. de id., expedida dia id.
- Juan Clar Oliver, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
 Joaquin Rosselló Miralles, id. de id.,
- id. de id., expedida día id. id, Guillermo Caldentey Grimalt, id. de
- Manacor, id. de id., expedida día
- 286. Lorenzo Capellá Monserrat, id. de Algaida, id. de id., expedida día
- Miguel Oleo Sureda, id. de Palma, id. de id., expedida día id. id.
- Antonio Serra Company, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- Miguel Más Calafat, id. de Valldemosa, id. de id. expedida dia 11
- 290. Antonio Nicolau Adrover, id. de Felanitx, id. de id., expedida dia
- 291. Miguel Mut Ribas, id. de Palma,
 id. de id., expedida día 12 id.
 292. Juan Rosselló Cañellas, id. de Inca,
- id. de id., expedida día id. id. Julio Fermín Quiñones, id. de Fe-
- lanitx, id. de id., expedida día id.
- 294. Bruno Estarás Lladó, id. de Palma,
- id. de id., expedida dia 13 id.
 Miguel Bestard Vich, id. de idem,
 id. de id., expedida dia id. id.
 Miguel Sureda Fiol, id. de Algaida,
- id. de id., expedida día 16 id. Gabriel Bonnin Bennasar, id. de La Puebla, id. de id., expedida
- dia id. id. Pedro Cerro Sastre, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día
- 299. Luis Villanueva, id. de Palma, id. de id., expedida día id. id.
- Antonio Salvá Ferratjans, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida dia 17 id.
- Luis José Cardell, id. de Palma, id. de id., expedida día id. id.
- Damian Oliver Garau, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día 18 idem.
- 303. Juan Amengual Bibiloni, id. de id.,
- id. de id., expedida día 19 id. 304, Emilio Casado Español, id. de Palma, id. de id., expedida día id. id.
- 305. Gerónimo Puigserver Ballester, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día id. id.
- Bartolomé Contestí Clar, id. de id., id, de id., expedida dia id. id.

- 307. Miguel Vidal Marqués, id. de Palma, id. de id., expedida día id. id.
- José Humbert Pericás, id. de idem, id. de id., expedida dia id. id. Juan Lladó Simó, id. de idem, id.
- de id, expedida día id. id. José Busquets Borrás, id. de idem,
- id. de id., expedida día 20 id. Andrés Rosselló Amergual, id. de Sinev, id. de id., expedida día id.
- 312. Damian Palmer Pujol, id. de Puigpuñent, id. de id., expedida día
- 813. Miguel Ramón Bauzá, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.
- Antonio Boscana Calafat, id. de Valldemosa, id. de id., expedida día id. id.
- 315. Pedro Juan Gelabert Carbonell, id. de Llorito, id. de id., expedida día id. id.
- 316. Mateo Despuig Janer, id. de Inca,
- id. de id., expedida día id. id. 317. Juan Sancho Jenovar, id. de Artá,
- id. de id., expedida día 22 id. 318. Mateo Pericas Verdera, id. de Algaida, id. de id., expedida día id.
- 319. Jaime Girart Riera, id. de San Lorenzo, id. de id., expedida día id.
- Guillermo Figuerola Quintana, id. de Sansellas, id. de id., expedida 320.
- 321. Francisco Solivellas Verdera, id. de Palma, id. de id., expedida día id.
- Vicente Escandell Torres, id. de Ibiza, id. de uso de arma en ge-
- neral, expedida dia id. id. Antonio Socias Sastre, id. de Algai-
- da, id. de caza, expedida día id. id. Ventura Tomás Lladó, id. de Pal-324.
- ma, id. de id., expedida día 23 id. Eduardo Rullán Sache, id. de So-ller, id. de id., expedida día id. id.
- Guillermo Llull Morey, id. de Manacor, id. de id., expedida día id. idem.
- Bernardo Llull Morey, id. de idem id. de id., expedida día id. id.
- Mariano Truyols Villalonga, id. de Palma, id. de id., expedida día
- 329. Francisco Truyols Villalonga, id. de
- id., id. de id., expedida día id. id. Francisco Carraciolo F. de S. Jordi, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
- Fernando Truyols Despuig, id. de id., id. de id., expedida dia id. id.
- Mariano Truyols Villalonge, id. de id., id. de use de arma en general, expedida dia id. id.
- Bartolomé Vicins Vanrrell, id. de Pollensa, id. de caza, expedida dia 24 id.
- Melchor Salom Bordoy, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. id.
- Antonio Salora Sureda, id. de Alaró, id. de id., expedida dia id. id.

1	2
886.	Sebastian Tomás Puigserver, id. de Luchmayor, id. de id., expedida dia id. id.
337.	Luis Pascuel Bauza, id. de Palma, id. de id. expedida día id. id.
338.	Gabriel Tous Mulet, id. de id, id. de id., expedida dia id. id.
339.	Juan Puig Marqués, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
340.	Gabriel Suau Ribas, id. de id., id. de uso de arma en general, expedida dia id. id.
341.	Gabriel Gumbau Muntanar, id. de id., id. de caza, expedida día 25
342.	idem. Rafael Planell Bonet, id. de San An- tonio, id. de uso de arma en gene-
843.	ral, expedida día 26 id. Pedro Siquier Barceló, id. de Palma, id. de caza, expedida día id. idem.
• 344.	Miguel Maimó Más, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
345.	Mignel Portell Llado, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
346.	Bernardo de Hato Roselló, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
347.	Bernardo Bestard Camps, id. de Esporlas, id. de id., expedida día id. idem.
348.	Pablo Llinás Camps, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
349.	Francisco Palmer Malondra, id. de Palma, id. de id. expedida día 27 id.
350.	Bartolomé Palou Pons, id. de Bu- nola, id. de id., expedida día id. idem.
351.	Bartolomé Bennasar Coll, id. de Lloseta, id. de id., expedida día id. id.
352.	Bartolomé Vaquer Veñy, id. de Fe- lanitx, id. de id., expedida día id. idem.
353.	José Guasp Más, id. de Palma, id., de id., expedida día id. id.
354.	Damian Jaume Muntaner, id. de id., id de id., expedida día id. id.
355	Martin Comas Pizá, id. de Santa Maria, id. de id., expedida día id. idem.
356.	Bartolomé Amer Bennaser, id. de Selva, id. de id., expedida día id. idem.
357.	Pedro Magri Gayá, id. de Palma, id. de id., expedida día 29 id.
358.	Juan Serra Onver, id. de Artá, id. de id., expedida dia id id.
359.	Ramon Palou Matx, id. de Palma, id. de id., expedida dia 30 id.
360.	Rafael Colomar Coll, id. de Alaro, id. de id., expedida día id. id-
361.	Jaime Antich Amengual, id. de Santañy, id. de id., expedida día id. id.
362.	Antonio Autich Mir, id. de id., id. de id., expedida día id. id.
363.	Juan Carbonell Gual, id. de Maria, id. de id., expedida día id. id.
364.	José Liabrés Cursach; id. de Artá, id. de id., expedida día 31 id.
365.	Pablo Shert Salom, id. de Santa

SECCION DE LA GACETA MINISTERIO DE LA GUERRA REAL DECRETO A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente: Articulo 1.º Se llama al servicio activo de las armas 60.000 reclutas de los declarados soldados en el presente año. Art. 2.º El cupo de los mozos declarados soldados en el año actual, con que cada una de las zonas de la Peninsula contribuirá al reemplazo del Ejercito, sera el que señala el estado núm. 1, que marca además el número de hombres que compone la primera quinta parte, que vendrá á filas con las tres últimas de 1903, como reemplazo de 1904, y las cuatro que quedarán en Caja para ingresar en los Cuerpos como reemplazo de 1905. Art. 3.º Los estados números 2 y 3, señalan asimismo el cupo de 1904, por islas y grupos de ellas, de Baleares y Canarias, la primera quinta parte que se unira á las tres de 1903, y las cuatro quedsrán para 1905. Art. 4.º Las Comisiones mixtas y las zonas de reclutamiento cumplimentarán este decreto en la forma que determina el cap. 16 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el articulo 3.º de la de 17 de Julio del año actual y el 4.º de la de 4 de Diciembre de 1901, en la parte que le concierne à cada organismo de los citados. Dado en San Sebastian a primero de Septiembre de mil novec entos cua-Maria, id. de id., expedida día id. ALFONSO Antonio Nadal Sabater, id. de Es-El Ministro de la Guerra, porlas, id. de id., expedida día id. Arsenio Linares.

367. Francisco Mateu Nicolau, id. de

id., expedida día id. id.

18. José Llombiae Llompart, id. de Iaca, id. de perros galgo y poden-

19. Francisco Catalá Bauzá. id. de Vi-

22. Bartolomé Palou Pons, id. de Bu-

Palma 6 de Septiembre de 1905.

co, expedida dia 10 id.

expedida día 1.º id.

expedida día 16 id.

idem.

Palma, id. de id., expedida dia id.

José Más Cruset, id. de Inca, id. de

Antonio Coll Palou, id. de Santa

Eugenia, id. de perro podenco,

lla-Franca, id. de perro podenco,

me, id de id., expedida día 20 id.,

ñola, id. de id., expedida día 27

do Artá, id. de id., expedida día

El Gobernador interino,

Ignacio Martinez de Campos

Pedro Font del Olors Ordinas, id.

Domingo Riutort Ferrer, id. de Pal-

Gabriel Alemany Calafell, id. de

Reclutas comprendidos CUPO en los artículos 31 y 152 de la ley Zonas de la Peninsula 1.964 Badajoz, 6. 726 1.587 2.072 947 Almeria, 9 2.837 1.297 1 105 2.417 Osuna, 10. 2 299 1.051 1.765 807 Toledo, 12. 2.599 1,188 Andraitx, id. de id., expedida día, 637 1.392 873 1.910 Getafe, 16. 776 1.697 2.547 1.165 1.173 2.566 San Sebastian, 19. . . . 1.721 787 1,015 2.219 Murcia, 20. Teruel, 21. 809 1.769 2.013 921 Bilbao, 22. 894 1.954 Zamora, 23. 825 Gerona, 24 1.804 2.579 1.179 Cuenca, 26 . . . 1.773 811 812 1.776 Ciudad Real, 27. 1.060 2.319 Valencia, 28. Santander, 29 . . . , . 842 1.842 1,273 2.783 León, 30. . . . 1.142 522 Segovia, 31 791 1.730 Coruña, 32. Tarragona, 33 1.804 841 2.404 1.099 Granada, 34. 1.613 738 Santiago, 35. 800 1.750 1.056 2.309 1.217 Huelva, 38. 2.662 831 Manresa, 39. 1.817 839 Caceres, 40 1.834 1.431 654 1,023 2.237 Cádiz, 42. 755 1.650 Gijón, 43. Palencia, 44. 713 1.560 1.294 2830 Alicante, 45. Villafranca, 46. 574 1.255 Huesca, 47..... 1.112 2.432 1.717 785 877 1.918 Albacete, 49. 1.856 849 Talavera, 50. 2.282 :1.044 Lérida, 51. 1.044 Salamanca, 52. 2.284 Guadalajara, 53. 1.521 696 Monforte, 54. 957 2.092 2.041 933 2.644 1.209 Ronda, 56. 604 1.321 Madrid, 57...... 577 1.261 Idem, 58. Barcelona, 59. 1.609 736 1.825 835 Idem, 60. Sevilla, 61. 1,035 2.263 753 344 Victoria, 62. 1.417 648 56.370 123.274 Totales. Estado núm. 2 Islas de Baleares Mallorca. 1.410 1.774 216 Menorca 276 Ibiza.—Formentera . . 165 Totales. 2.215 1.710 Estado núm. 3 Islas de Canarias Tenerife 800 864 Gran Canaria. 828 800 La Palma. 185 161 Lanzarote. 114 Fuenteventura. 102 Gomera.-Hierro . . . 102 Totales. 2.195 1.920

Cuatro quintas partes

de 1904

que quedarán

en caja para

Cuerpos

ingresar en los

como reempla

zo de 1905

718

581

758

884

841

646

950

510

698

621

932

938

630

812

647

737

715

660

943

649

650

848

674

418

633

673

879

590

640

845

973

665

671

523

818

604

570

459

890

628

702

679

835

835

557

766

746

967

483

462

589

668

828

275

518

45.096

1.128

1.368

640

640

129

42

42

43

1.536

45.096

1.368

1.536

48.000

173

67

1.035

1,013

1.037

Una quinta

parte de éste

que vendrá

á filas

como reempla-

zo de 1904

180

145

189

260

221

210

161

238

127

175

155

233

235

157

203

162

184

179

165

236

162

162

212

168

255

104

158

168

220

148

160

211

244

166

168

131

205

151

143

259

115

157

175

170

209

209

139

191

187

242

121

115

147

167

207

69

130

282

84

53

53

53

56.370

1.710

1.920

60.000

43

17

342

160

160

32

11

11

10

384

11.274

12.000

342

384

11.274

REPARTIMIENTO general del contingente para el reemplazo del año actual, compuesto de los reclutas comprendidos en los articulos 31 y 152 de la ley de reclutamiento vigente.

Estado mum. 1

comprendidos en los artículos 31 y 152 de la ley	CUPÓ	parte de éste que vendrá á filas como reempla- zo de 1904	que quedarán en caja para ingresar en los Cuerpos como reempla- zo de 1905
1.207 2.552 2.049 1.313	552 1.167 937 600	110 233 187 120	442 934 750 480 969
	comprendidos en los artículos 31 y 152 de la ley 1.207 2.552 2 049	comprendidos cupo en los artículos 31 y 152 de la ley 1.207 552 2.552 1.167 2 049 937 1.313 600	CUPO que vendrá á filas como reempla- zo de 1904 1.207 552 110 2.552 1.167 233 2.049 937 187 1.313 600 120

(Gaceta 3 de Septiembre) Aprobado por S. M. -LINARES.

Resumen de los tres estados anteriores

123.274

127.684

2.215

2.195

Zonas de la Peninsula. . .

Islas de Baleares. . . .

Islas de Canarias . . .

Totales generales. . .

idem.

SECCION OFICIAL

Núm. 1975 ALCALDIA DE PALMA

No habiendo tenido efecto por falta de número la Junta Municipal convocada para el dia 5 del actual á la hora diez y nusve para resolver lo oportuno respecto al presupuesto ordinario para 1905, del Ensanche para el mismo año y las cuentas generales y de Ensanche dei año 1903, la reunión se efectuará en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de comparecientes el martes dia 13 en el mismo local y hora y para los objetos indicadas. Palma 6 de Septiembre de 1904.—El

Alcalde, Antonio Planas.

Núm. 1976

AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Aprobada, en principio, la Tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que a continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1905, por el presente sa anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de diez dias, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que crea pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tari-fa de arbitrios es la siguiente:

Artículos: Pavos y gallinas. - Unidades, una. - Precio medio, 6 pesetas. - Arbitrio, 0'90 id. - Consumo calculado durante el ano, 300.-Producto anual, 270 pesetas.

Articulos: Pollos, perdices y conejos.— Unidades, iden. - Precio medio, 200 pesetas. - Arbitrio, 0'30 id. - Consumo calculado durante el año, 200. — Producto snual, 60 pesetas.

Acticulos: Huevos. - Unidades, ciento. -Precio medio, 8 pesstas. -- Arbitrio, 1'50 id.—Consumo calculado durante el año, 14000. - Producto anual, 210 pesetas.

Artículos: Loche. - Unidades, cien litros. - Precio medio, 30 pesetas. - Arbitrio, 4.00 id.—Consumo calculado durante el ano, 8000. - Producte anual, 320 pese-

Artículos: Queso. - Unidades, un kilógramo.-P.ecio medio, 1'50 peseras.-Arbitrio, 0.25 id. - Consumo calculado durante el año, 2000. — Producto anual,

Artículos: Paja, forraje y demás yerbas. -Unidades, cien idem.—Precio medio, 2'50 pesetas. - Arbitrio, 0'40 id, - Consu-

sumo calculado durante el año, 400000.-Producto snual, 1600 pesetas.

Artículos: Algarrobas. Unidades, cien idem. -- Precio medio, 10 pesetas. -- Arbitrie, 1'00 id. - Consumo calculado durante el año, 264000-Producto anual, 2640

Articules: Lena.—Unidades cien idem. Precio medio, 4 pesetas. - Arbitrio, 0'50 id. -- Consumo calculado durante el año, 400000. - Producto anual, 2000 pesatas.

Total, 7.600'00 pesetas.

Llabí 1.º Septiembre de 1904.—El Alcalde Presidente, Celestino Alomar. -P. A. del Ayuntamiento.- El Secretario, Bernardo Jaume.

Núm. 1977

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Acordado por este Ayuntamiento y vocales asociados hacer efectivos los cupos de consumos, sal, alcoholes, aguardientes, licores y recargos autorizados para el próximo año de 1905 por medio del reparto vecinal, en caso de no dar resultado los encabezamientos gramiales y arriendo á venta libre de les especies sujetas á dicho impuesto por lo cual se invita à les cosecheros, fabricantes, especuladores, presenten proposiciones en la Secretaria de esta Corporación dentro del término de cuatro dias á contar desde el de la inserción de esta anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

No dando resultado el medio de los encabszamientos indicados queda señalado el dia veinte de Septiembre próximo para celebrar subastas á venta libre por un periodo de uno á cinco años de las especies sujetas á dicho impuesto; caso de no dar resultado la interior subasta se señala otra al mismo objeto para el dia treinta del mismo mes admitiendose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo fijado á la totalidad de las especies por el término indicado.

No ofreciendo resultado, alguno de los medios antes citados queda señalado el dia diez de Octubre próximo para proceder al arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, sino diera ésta resultado, la segunda subasta tendrá lugar el veinte del indicado mes y si tampoco disra resultado, la tercera y última se verificará el dia treinta del mismo mes.

Todas las subastas anunciadas tendrán lugar en la Casa Consistorial por medio de pujas á la llana de 11 á 12 de los dias señalados con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Escorca 4 Septiembre de 1904.—El Alcalde, Antonio Canaves. -- El Secretario, Guillermo Mir.

Núm. 1978

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS de la provincia de Valencia

AVISO'

Por el presente se comunica à los capitanes de los laudes que à bajo se citan interesados en los expedientes administrativos judiciales que se les siguen por defraudación al impuesto de carga en la explotación de naranja en los puertos de Gandia y Cullera durante el año 1882, la comparecencia á la Junta administrativa que ha de celebrarse en la Delegación de Hacienda de esta provincia el dia 15 del presente mes.

Número del expediente	Clase y nombre del buque	Nombre del Capitán	Puerto de em- barque
DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	BONCH COMMISSION CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	THE DRAFT COMMENT OF THE PARTY	NACOTAL PROPERTY AND ADDRESS OF
4/83 6/ »	Laud Virgen de la Salud Idem Bartolomé	D. Jaime Oliver Mateo Bauzá	Gandia
23/ » 41/ »	Idem Joanito Idem Esperanza	» José Miró » Gabriel Castañer	Oullera .
			1

Al mismo tiempo se les advierte à dichos Señores Capitanes que en el caso de no comparecer à la Junta se les seguiran los perjuiciosconsignientes.

Valencia 2 de Septiembre de 1904.—El Administrador principal de Aduanas de la provincia de Valencia, Bernardo Pagés.

Núm. 1979

ALCALDIA DE FELANITX

No habiendo ofrecido resultado alguno la convocatoria de gremios, se anuncian las subastas para el arriendo ó venta libre de todas las especies de consumo de este términe, comprendida la sal y el alcohol, aguardientes y licores para el próximo año de 1905, cuyas subastas se verificarán por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de orte Ayuntamiento y bajo el tipo de 117.086'11 pesetas. La primera tendrá efecto dia veinte del presente mes a las diez horas; y si no da resultado, se verificará la segunda el dia 30 á igual hora bajo las condiciones reglamentarias.

Felanitx 5 Septiembre, de 1904.—El Alcalde, Bartolomé Uguet. - El Secretario, Mateo Rosselló.

Núm. 1980 AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Debiendo celebrarse en esta Audiencia dentro de la segunda quincena del próximo mes de Octubre examenes generales de aspirantes à procuradores se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para que todos los que quieran tomar parte en los mismos y reugan las condiciones legales necesarias puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secreteria de gobierno durante los quince primeros dias del corriente mes. debiendo expresar en ella si desean obtener título que les habilite para ejercer el oficio en poblaciones en donde haya 'Audiencia ó en las que no la tengan.

Palma tres de Septiembre de mil novecientos cuatro. - Jaime Serra, Secretario. - V.º B.º -- El Presidente en vacaciones, Fernandez.

Núm. 1981

D. Andrés Kith y Rodriguez, Juez de primera instancia y de instrucción del Partido de Manacor.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y escribania del que refrenda penden unos autos promovidos por Pedro Ignacio Veñy y Binimelis (a) Pons sobre declaración de muerte intestada y de herederos legales de su hermano germano Jaime fallecido en Felanitx dia diez y nueve de Noviembre último, cuya sucesión legal reclama el mismo Pedro Ignacio para si y para sus hermanas tambien germanas Francisca é Isabel. En consecuencia se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con igual ó mejor derecho que los antedichos a la sucesión legal del expresado causante, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo en el término de treinta dias á contar desde el siguiente al en que este edicto fuere publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con prevención de que en .otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Manacor á treinta Agosto de mil nuevecientos cuatro. - Andrés Kith. -Ante mi. Antonio Obrador.

Núm, 1982

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez accidental de Instrucción del Distrito de la Catedral de esta Ciudad de Palma, mediante providencia de hoy en el sumario que se instruye contra Pedro José Bover Mora (a) Pastis, natural y veciuo de Porreras, sobre robos y hurtos; ha maudado que se cite y llame por medio de cédula publicada en el BOLE-TIN OFICIAL de esta provincia, à las personas que se crean dueñas de un saco y una red de cazar pájaros, que fueron sustraidos por dicho Bover en el término del lugar de Randa sufragáneo de la villa de Algaida, en los dias seis y veinte y cinco de Julio último; para que el dia trece del actual y hora de las diez com-

parezcan ante este Juzgado, situado en la calle de San Miguel n.º 86, con el fin de recibirles la oportuna declaración y reconocer dicho saco y red de cazar que obran ocupados en este mismo Juzgado, hacerles además en caso, el debido ofrecimiento de causa bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo à

Y con el fin de que pueda tener efecto la citación acordada, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma tres Septiembre de mil nuecientos cuatro.-El actuario, Juan Bestard.

Núm. 1983

D. Francisco Qués y Ventayol, Jues municipal de la ciudad de Alcudia.

Por el presente edicto que se espide en virtud de providencia de fecha de hoy, dictada en el expediente información posesoria promovido en este Juzgado por Antonio Pericás y Palou en representación de su esposa Margarita Picó y Ramonell, de las hermanas de ésta, Gerónima y Maria y del padre de los citados tres hermanos Juan Picó y Quetglas, se cita á los herederos de Pedro Juan Picó y Quetglas y á cuantos se consideren con derecho à la posesión de la finca denominada «El Puig» enclavada en esta jurisdicción, de cabida de una cuarterada tres cuartones, para que en el piazo de ocho dias á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presenten en este Juzgado para exponer lo que tengan por conveniente previniéndoles que de no efectuarlo, se entenderá que renuncian la posesión de dicha finca y se mandará inscribirla definitivamente en el Registro de la propiedad de este partido en la forma solicitada en dicho expediente.

Alcudia cinco de Septiembre de mil novecientos cuatro. - Francisco Qués. - Ante mi, Luis Capó, Secretario.

Núm. 1984

D. Bartolomé Vidal Tomas, Juez Municipal de la villa de Estallenchs.

Por el presente edicto hago saber: Que ballándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal tengo acordado llamar á las personas que se crean con derecho á dicha plaza para que en el término de 15 dias contaderos desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia presenten sus solicitudes debidamente justificadas para acreditar su aptitud para el desempeño de dicho

Estallenchs 5 de Septiembre de 1904.— Bartolomé Vidal.

Núm. 1985

COMPAÑIA ARRENDATARIA de las Salinas de Torrevieja

La Junta de Gobierno de esta Compañia ha acordado convocar á la Junta General para celebrar sesión ordinaria que tendrá lugar el dia 30 de este mes á las 8 de la noche en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad en esta capital, calle Palecio número 49.

El depósito de las acciones para asistir á dicha Junta puede verificarse desde el dia 24 al 28 del corriente inclusives, en la Caja de esta Compañía, en la del Crédito Baiear ó del Fomento Agrícola de Ma-

Palma 6 Septiembre de 1904. - El Vice-Presidente 1.º, Juan B. Socias. -P. A. de la J. de G.-El Secretario, José Vaquer.

Depositaria de fondos municipales de Petra

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	497°22 4628°54
Cargo	5125'76 3544'99
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue,	1580'77

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios	811'94	. ,	811'94
3 Impuestos	126'00	,	126'00
5 Instrucción pública	>	,	>
7 Extraordinarios	3'33 270'44	8'50	11'83 270'44
9 Recursos legales para cubrir el déficit. 10 Reintegros.	2300'00	4156 27	6456.27
11 Ampliación	4067'08	463'77	4530'85
PAGOS	101010	4020 94	1220755
1 Gastos del Ayuntamiento	1778'81	402'37	2181'18
3 Policía urbana y rural 4 Instrucción pública	>	106.66 24.14	106'66 24'14
5 Beneficencia	» 228'00 80'61	212'90 10'50	440'90
8 Montes	1000000	1960'19	2960'19
11 Imprevistos	3994'15	192'00 83'08 553'15	192'00 83'08 4547'30
Data pesetas	7081'57	3544'99	10626.56

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Petre à 30 de Junio de 1904 — El Depositario, Jaime Rigo. — Conforme. — El Secretario-Contador, Jose Catalá. — V.º B.º — El Alcalde, Juan Riera.

Depositaria de fondos municipales de Sineu

CUENIA del 2.º trismestre del ano 1904	que	r31	nde	el	De	posi	ita	rio.
PRIMERA PARTE CUENTA DE CA	JA.							Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.								2346'66
Ingresos en el trimestre de esta cuenta								9892'32
Cargo								12238 98
Data por pagos verificados en igual trimestre.				,				10644'44
Existencia en mi poder para el trimestre que sique.								159454

SECUNDA PARTE UTENTA POR CONCEPTOS.								
INGRESOS	Saldo del trimestre anterior e	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones					
1 Propies	* 1	530'00	» 53 0 °00					
B Impuestos	1244'08 98'20	1299'10 98:20	2543'18 196'40					
5 Instrucción pública	3	30 20) 30 40 »					
6 Corrección pública	137'50	>	137'50					
S Kesultas	1552'64		1552'64					
9 Recursos legales para cubrir el déficit. 0 Reintegros.	3820,00	2979'00	6799'00					
0 Reintegros	179:32	4986'02	5165'34					
Cargo pesetas	7031'74	9892.32	16924'06					
PAGOS								
1 Gastos del Ayuntamiento	1110.00	1475'65	2585'65					
3 Policía urbana y rura!	52'50	141'41	193'91					
4 Instrucción pública.	195'00 78 50	195'00	390'00					
5 Beneficencia	573'80	142·22 552·30	220°72 1126°10					
7 Corrección pública	,		,					
9 Cargas	1700.00	2757'28	4457'28					
O Obras de nueva construcción	158'70	139'83	90000					
1 Imprevistos	»	,	298'53					
3 Ampliación	816'58	5240'75	6057'33					
Dan peseus	4685.08	10644'44	15329:52					

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Sineu á 3 de Julio de 1904.—El Depositario, Andrés Amengual.—Conforme.— El Secretario-Contador, Mateo Barceló.—V.º B.º.—El Alcalde, Bartolomé Font.

Depositaria de fondos municipales de Deyà

CUENTA del 2.º trimestre del año	190	49	ue	rin	de	el.	Dep	osit	ario.
PRIMERA PARTE.—Cu	ENT	'A	DE	CA.	JA				Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre ante	erio	r.							420'98
Ingresos en el trimestre de esta cuenta									1824'51
Date por pages verificades en invalidirante.				,					2245'49
Data por pagos verificados en igual trimestre.									803'48
Existencia en mi poder para el trimestre que s SEGUNDA PARTE.—CUEN	igu	e. PC	R	001	NOI	CPT	os		1442'01

INGRESOS	Saldo del Or trimestre anterior en es	peraciones ste trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	2	,	
2 Montes	,	2	
3 Impuestos	3	,	
4 Beneficencia	,		, ,
5 Instrucción pública	,	,	
6 Corrección pública.	>.	>>	
7 Extraordinarios	>	3	
8 Resultas	684'73		684'73
9 Recursos legales para cubrir el deficit.	400'00	750'00	1150'00
10 Reintegros	,	, ,00 00	210000
11 Ampliación	934'74	1074'51	2009'25
· Cargo pesetas	2019'47	1824'51	3848'98
The position of the position o	POTO TI	1024 01	20.40.20
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	,	388'44	388'44
2 Policía de Seguridad	,	»	3
3 Policía urbana y rural	2	,	,
4 Instrucción pública	>	,	,
5 Beneficencia	,	>	9
6 Obras públicas.,	- ,	,	>
7 Corrección pública	»	>	»
8 Montes	,	,	,
9 Cargas	316'21	316'21	632'42
10 Obras de nueva construcción	»	>	,
11 Imprevistos	>	10'30	10.30
12 Resultas	,	3	*
13 Ampliación	1282'28	88'53	1370'81
Data pesetas	1598'49	803'48	2401'97

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Deyá á 6 Julio de 1904 — El Depositario, Bartolomé Ripoll. — Conforme. — El Secretario Contador, Miguel Ripoll. — V.º B.º — El Alcalde, Juan Ripoll.

Depositaria de fondos municipales de Maria

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operacione
1 Propios			
2 Montes.			
3 Impuestos	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	*	*
4 Beneficencia	*		,
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.		,	
O Desultan		*	,
9 Recursos legales para cubrir el déficit		*	,
		>	,
	,	1001410	1001110
		1001'49	1001'49
Cargo pesetas	,	1001'49	1001'49
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento			
2 Policia de Seguridad		>>	
3 Policía urbana y rural,		,	
4 Instrucción pública	*	,	
5 Beneficencia	,		
6 Ohres publices	,	»	
6 Obras públicas	, ,	*	
7 Corrección pública	,	,	
8 Montes.		3	
9 Cargas.	»	,	*
10 Obras de nueva construcción	,	*	3
11 Imprevistos	· »	,	
12 Resultas	3	8	200100
13 Ampliación	2'40	987'49	989'89
Data pesetas	2'40	987'49	989'89

En Maria á 30 Junio 1904 — El Depositario, Sebastian Carbonell. — Conforme. — El Secretario-contador, Antonio L. Monjo. — V.º B.º — El Alcalde, Miguel Carbonell.

PALMA. - ESCUELA - TIPOGRÁFICA